



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN
Dirección de Adm. y Finanzas
Unidad Adquisiciones

Ref.: Aprueba Adquisición que indica
3 UTM.

**DECRETO A. EXENTO N° 03603/
MERCADOPUBLICO**

COLBUN, Noviembre 29 de 2017.

VISTOS: Estos antecedentes, el Movimiento de Materiales y Servicios N° 437467 de Administración Municipal; Presupuestos adjuntos; Certificado Presupuestario; el Decreto A. Exento N°021 de fecha 05.01.2017 que delega facultades en la Administradora Municipal; la Ley N° 19.886 de Compra Públicas, y su reglamento, Artículo N°53); el Decreto N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda, la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO: 1.- La necesidad de adquirir siete carpetas de eco cuero para oficinas municipales.

DECRETO: 1.- Apruébese la adquisición de materiales de oficina mencionado en considerando a nombre de: **Librería y Comercializadora Santa Maria SPA, Rut N° 76.330.718-2.** Emítase orden de compra por el sistema de compras públicas vigente.

2.- La I. Municipalidad de Colbún, cancelará por esta adquisición la suma de \$70.532 (Setenta mil quinientos treinta y dos pesos), impuestos legal incluido.

3.- Impútese el gasto correspondiente a la cuenta N°2152204001 denominada "Materiales de Oficina" del presupuesto municipal vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



LUIS PINTO TRONCOSO
SECRETARIO MUNICIPAL



"Por Orden del Alcalde"
VIRGINIA SAN MARTÍN SEPÚLVEDA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

VSMS/LPT/OFV/crc

DISTRIBUCION

- ♦ Interesado
- ♦ Dirección de Adm. Y Fzas
- ♦ U. Adquisiciones